



2570 - ¿Donar sangre invalida la ablución (udu')?

Pregunta

¿Puede un musulmán donar sangre, y en caso afirmativo, puede realizar la oración inmediatamente después de donar sangre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En caso que fuese necesaria la realización de una transfusión de sangre, no hay pecado alguno para el paciente, el donante, ni los médicos, ya que los textos sagrados dicen:

Allah dice en el Corán (interpretación del significado): "...quien salva una vida es como si salvase a toda la humanidad ..." [5:32]. Esta aleya indica la virtud de ser la salvación de la vida de alguien, y no cabe duda alguna de que los médicos y los donantes de sangre pueden considerarse causas de salvación de la vida de aquellos pacientes que están bajo riesgo de muerte si no se les efectúa una transfusión de sangre.

Allaah dice en el Corán (interpretación del significado): "Se os ha prohibido [beneficiaros de] la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado invocando otro nombre que no sea el de Allah. Pero si alguien se ve forzado [a ingerirlos] por hambre, sin intención de pecar ni excederse, no será un pecado para él. Ciertamente Allah es Absolvedor, Indulgente." [2:173]. Esta aleya indica que no incurre en pecado aquella persona que realiza algo prohibido por necesidad, el enfermo acepta la transfusión de sangre por necesidad, y no hay nada malo en que el donante dé su sangre para ello.

Las pautas de la jurisprudencia islámica dictaminan que el acto de donar sangre esté permitido, porque uno de sus principios es que en casos de necesidad, las cosas que normalmente están prohibidas son permitidas, y que se deben encontrar maneras para aliviar las dificultades. El



enfermo ciertamente está en una situación difícil, y se ve apremiado por la necesidad. La dificultad que enfrenta puede llevarlo incluso a la muerte, por lo que está permitido que reciba una transfusión de sangre (Para más detalles sobre este tema, ver pregunta n° 2320).

Con respecto a la pregunta de si la ablución se ve anulada al donar sangre, es un tema sobre el cual difieren los distintos eruditos, que Allah tenga piedad de ellos. Aquellos que opinan que la hemorragia anula la ablución citan como evidencia el hadiz narrado por Abu'l-Darda' (que Allah esté complacido con él): "El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) vomitó y luego realizó la ablución (udu')". Ellos marcan una analogía entre el vómito y la sangre, porque ambos son impuros (impuros) cuando salen del cuerpo.

El siguiente hadiz fue narrado por Ahmad (4/449), Abu Dawud (2981) y al-Tirmidhi (87), quienes dijeron: "Más de uno de los sabios que había entre los Compañeros del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) y otros de sus seguidores (Taabi'in) sostenían que había que realizar nuevamente la ablución después de vomitar o tener una hemorragia nasal. Esta es la opinión de Sufyaan al-Zawri, Ibn al-Mubaarak, Ahmad e Ishaq. Algunos estudiosos sostenían que no es necesario realizar la ablución después de vomitar o tener una hemorragia nasal. Esa es la opinión de Maalik y al-Shaafi'i". Eso mismo también fue narrado como la opinión de Ahmad. Al-Baghawi dijo: Es la opinión de la mayoría de los Sahaabah y los Taabi'in".

La opinión más correcta es que la hemorragia no anula la ablución, aunque es preferible (mustahabb) realizarla luego de una hemorragia. La evidencia para ello es la siguiente:

La ablución se considera válida hasta tanto no haya pruebas de que algo que la anula. No hay prueba alguna que haya sido narrada del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) que diga que la hemorragia anula la ablución (udu'), de allí que el Imám al-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo: "No existe prueba alguna de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah desciendan sobre él) haya determinado que sea obligatorio realizar la ablución por esa razón (la hemorragia)". El Sheij Ibn Sa'di (que Allah tenga piedad de él) dijo: La opinión correcta es que la hemorragia, el vómito, etc., no anulan la ablución, ya sea en pequeñas o grandes cantidades, porque no existe evidencia alguna de que así sea, y el principio dice que la ablución



permanece válida.

Uno no puede trazar una analogía entre la sangre y algñ otro elemento porque las razones detrás de cada uno son diferentes.

La idea de que la hemorragia anula la abluciñ es contraria a lo que fue oportunamente reportado de los salaf (primeras generaciones), por ejemplo, ‘Umar ibn al-Jattaab (que Allah esté complacido con él) continuó orando añ después de que su herida sangraba abundantemente. Al-Hasan al-Basri (que Allaah tenga piedad de él) dijo: “Los musulmanes siguen orando añ estando heridos”.

El hecho de que el Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) realizara la abluciñ después de vomitar no indica que sea obligatorio hacerlo, porque las reglas de fiqh dicen que el mero hecho de que él haya hecho algo, a menos que vaya acompaado de un mandamiento específico, no lo hacen obligatorio. Lo que se demuestra aquí es que es bueno seguir el ejemplo del Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) en este caso. De allí que el Sheij al-Islam Ibn Taimiyah (que Allah tenga piedad de él) dijo: “Hacer la abluciñ después de aplicarse ventosas y vomitar es recomendable y preferible”.

Para resumir lo mencionado: Es recomendable (mustahabb) que un donante de sangre realice la abluciñ luego de dar sangre, pero si no lo hace, está bien.

Y Allah sabe mejor.

Sobre el tema de la donaciñ, ver:

Al-Mujtaaraat al-Yaliyyah del Sheij ‘Abd al-Rahman ibn Sa’di, 327; Ahkaam al-At’imah fi’l-Shari’ah del Dr. ‘Abd-Allaah al-Tariqi, 411, Mayallat al-Mayma’ al-Fiqhi, volumen 1, pág. 32; Naql al-Damm wa Ahkaamuhu de al-Saafi, 27; Ahkaam al Yiraahah al-Tibbiyah, del Dr. al-Shanqiti, 580.

Sobre el tema de la abluciñ y las hemorragias, ver:

Maymu’ al-Fataawa, 20/526; Sharh ‘Amdat al-Fiqh, de Ibn Taymiyah, 1/295; al-Mughni de Ibn Qudaamah, 1/234; Tawdih al-Ahkaam de al-Bassaam, 1/239; al-Sharh al-Mumti’ de Ibn ‘Uzaimin,



1/221.